

**Archivo Municipal  
de  
VALVERDE DE BURGUILLOS**

*Código de referencia* : ES.06142.AMVB/1.1.01//4.7

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1899

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 39 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

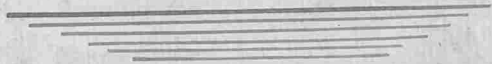
L. Luis

Termino municipal de Valverde de Burguillos

Provincia de Badajoz Partido de Tregenaol.

Año económico de 1899 a 1900.

Libro de actas municipales que  
celebra el Ayuntamiento en el citado año.



Commissaire municipal de Valenciennes

Monsieur le Maire, J'ai l'honneur de vous adresser

le rapport que vous m'avez demandé

relatif à l'administration de la commune de Valenciennes

Je vous prie d'agréer, Monsieur le Maire, l'assurance de ma haute et respectueuse considération

JUNTA DE ESCRUTINIO GENERAL

ELECCIÓN DE CONCEJALES

Término municipal Valverde de Aguillón

Distrito de Casas Compañías

En la sesión celebrada en este día por esta Junta de escrutinio ha sido V. proclamado Concejal electo por aparecer con mayor número de votos de los escrutados en todo el distrito. En su virtud tengo el gusto de participarlo á V. á la vez que le remito certificación parcial del acta de escrutinio general comprensiva de los particulares que determina el párrafo 2.º, artículo 54 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 y para los efectos que el propio precepto prescribe.

Dios guarde á V. muchos años.—

Valverde de Aguillón á 18  
de Mayo de 1899

EL PRESIDENTE,

Juan José  
Ugalliga

FO

L  
les

te distri-

por esta Jun-  
ha resultado  
eneral del es-  
las secciones

VOTOS

95

Señor Don Tomás González Escobar

Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....

TOTAL.....

95







# CREDENCIAL DE CONCEJAL ELECTO

TÉRMINO MUNICIPAL

DISTRITO MUNICIPAL

DE Valverde de Quiquillo

DE Casas Conventuales

Como Secretarios de la Junta de escrutinio general de este distrito municipal,

CERTIFICAMOS: Que en el acta de la sesion celebrada en el dia de hoy por esta Junta, consta que D. Tomás Gonzalez Lujan ha resultado y sido proclamado Concejal electo por este distrito, figurando en el resumen general del escrutinio con el número de votos que pasamos á relacionar, con expresion de las secciones en que los ha obtenido:

SECCIONES		VOTOS
Núm. ....	Sección de <u>Unica</u>	<u>95</u>
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
Núm. ....	Sección de .....	
TOTAL.....		<u>95</u>





Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo cincuenta y cuatro del Real decreto de cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa, de orden del Sr. Presidente de la Junta de escrutinio del distrito, libramos con su V.º B.º esta certificación parcial con referencia al acta original mencionada para que pueda el interesado hacer constar su proclamación y le sirva de credencial para presentarse en el Ayuntamiento.

Valerde de Duquillo a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

EL SECRETARIO,

Marcelino Marquer

EL SECRETARIO,

Pio Mendez

EL SECRETARIO,

Juan Marroquin

EL SECRETARIO,

José Castellano

V.º B.º

EL Alcalde, PRESIDENTE DE LA JUNTA,

Juan Antonio Gallego

Certificación-credencial de Concejal electo á favor de D. Tomas Gonzalez  
Licobar



JUNTA DE ESCRUTINIO GENERAL

ELECCIÓN DE CONCEJALES

Término municipal de Valverde de Ojuz

Distrito de Casas Conventuales

En la sesión celebrada en este día por esta Junta de escrutinio ha sido V. proclamado Concejal electo por aparecer con mayor número de votos de los escrutados en todo el distrito. En su virtud tengo el gusto de participarlo á V. á la vez que le remito certificación parcial del acta de escrutinio general comprensiva de los particulares que determina el párrafo 2.º, artículo 54 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 y para los efectos que el propio precepto prescribe.

Dios guarde á V. muchos años.—

Valverde de Ojuz á 18  
de Mayo de 1899

EL PRESIDENTE,

*Manuel Galligosa*

FO

AL  
al Sr. D. Manuel Galligosa

este distri-

y por esta Jun-  
ha resultado  
general del es-  
le las secciones

VOTOS

74

Señor Don Francisco Rubio Hernandez

Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....

TOTAL.....

74



# CREDENCIAL DE CONCEJAL ELECTO

DISTRITO MUNICIPAL

*electorales*  
*de Quezú*

al de este distri-

el día de hoy por esta Jun-  
*ta* ha resultado  
el resumen general del es-  
presión de las secciones

VOTOS

*74*

Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....

TOTAL.....

*74*

Real decreto de  
de la Junta de  
con referencia al  
recomendación y la

por  
-no-  
-son-  
-esta-  
-ten-  
-vez-  
-del-  
-siva-  
-por-  
-do-  
-dise-

*[Faint handwritten signature or initials]*

Real decreto de... con referencia al... recomendación y la...

DE  
Cor







Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo cincuenta y cuatro del Real decreto de cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa, de orden del Sr. Presidente de la Junta de escrutinio del distrito, libramos con su V.º B.º esta certificación parcial con referencia al acta original mencionada para que pueda el interesado hacer constar su proclamación y le sirva de credencial para presentarse en el Ayuntamiento.

Vulverde de Quiquillas á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve

EL SECRETARIO,

Marcelino Marques

EL SECRETARIO,

Pío Mendez

EL SECRETARIO,

José Caballero

EL SECRETARIO,

Juan Arraiza

V.º B.º

El Alcalde, PRESIDENTE DE LA JUNTA,

Juan José Gallego

Certificación-credencial de Concejal electo á favor de D. Francisco Rubio  
Hernandez

Y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 1.º de la Ley de 17 de Mayo de 1845, y en virtud de lo acordado en la Sesión de 1.º de Mayo de 1845, se ha acordado que el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, Sr. D. Juan de Dios, se encargue de la redacción de un informe sobre el estado de las obras de saneamiento de la ciudad, y que el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, Sr. D. Juan de Dios, se encargue de la redacción de un informe sobre el estado de las obras de saneamiento de la ciudad.

En fe de lo cual se ha expedido el presente decreto en el Ayuntamiento de esta ciudad, a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y tres años.

El Secretario

El Secretario

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

El Secretario

El Secretario

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

Y. R. D. Juan de Dios, PRESIDENTE DE LA JUNTA.

*[Faint signature]*

En fe de lo cual se ha expedido el presente decreto en el Ayuntamiento de esta ciudad, a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y tres años.







... de  
... de  
... de

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...

...

... el Consejo de Indias ...





Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....

TOTAL..... 79

*En la misma acta aparece que*(1) .....

(1) No ha habido protesta ni reclamación alguna sobre la legalidad de las votaciones en los Colegios ó Secciones, ni sobre el recuento de votos hecho por esta Junta de escrutinio general. Si las hubiere habido se hará una indicación precisa de ellas y de las resoluciones dictadas por la Junta según resulten del acta.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 5 de  
Noviembre de 1890, de orden del Sr. Presidente de  
la Junta de escrutinio general del distrito, libramos con su V.º B.º esta certificación parcial con refe-  
rencia al acta original mencionada para que pueda el interesado hacer constar su proclamación y le  
sirva de credencial.

Valverde de Duguillos a diez y ocho de Mayo  
de mil ochocientos noventa y nueve

EL SECRETARIO,

Marcelino Márquez

EL SECRETARIO,

Pío Méndez

EL SECRETARIO,

Juan Martínez

EL SECRETARIO,

José Carablanco

V.º B.º

EL Alcalde, PRESIDENTE DE LA JUNTA,

Juan Mat. Gallego

Certificación-credencial de Concejal electo á favor de D. Antonio Calvo

Moja

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

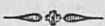
J  
T  
D

S

JUNTA DE ESCRUTINIO GENERAL

ELECCIÓN DE CONCEJALES

Término municipal Valverde Duguillos  
Distrito de Escuela de niños



En la sesión celebrada en este día por esta Junta de escrutinio ha sido V. proclamado Concejal electo por aparecer con mayor número de votos de los escrutados en todo el distrito. En su virtud tengo el gusto de participarlo á V. á la vez que le remito certificación parcial del acta de escrutinio general comprensiva de los particulares que determina el párrafo 2.º, artículo 54 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 y para los efectos que el propio precepto prescribe.

Dios guarde á V. muchos años. Valverde Duguillos á 18  
de Mayo de 1899

El Presidente,

Esprano Garcia

*[Signature]*

Señor Don Saturnino Martín Bellido

CTO

IPAL

Ponte

este distri-

hoy por esta Jun-  
ha resultado  
en general del es-  
de las secciones

VOTOS

113

Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....
Núm. ....	Sección de .....

TOTAL.....

113



ELECTO

ITO MUNICIPAL

*de niños. Poite.*

neral de este distri-

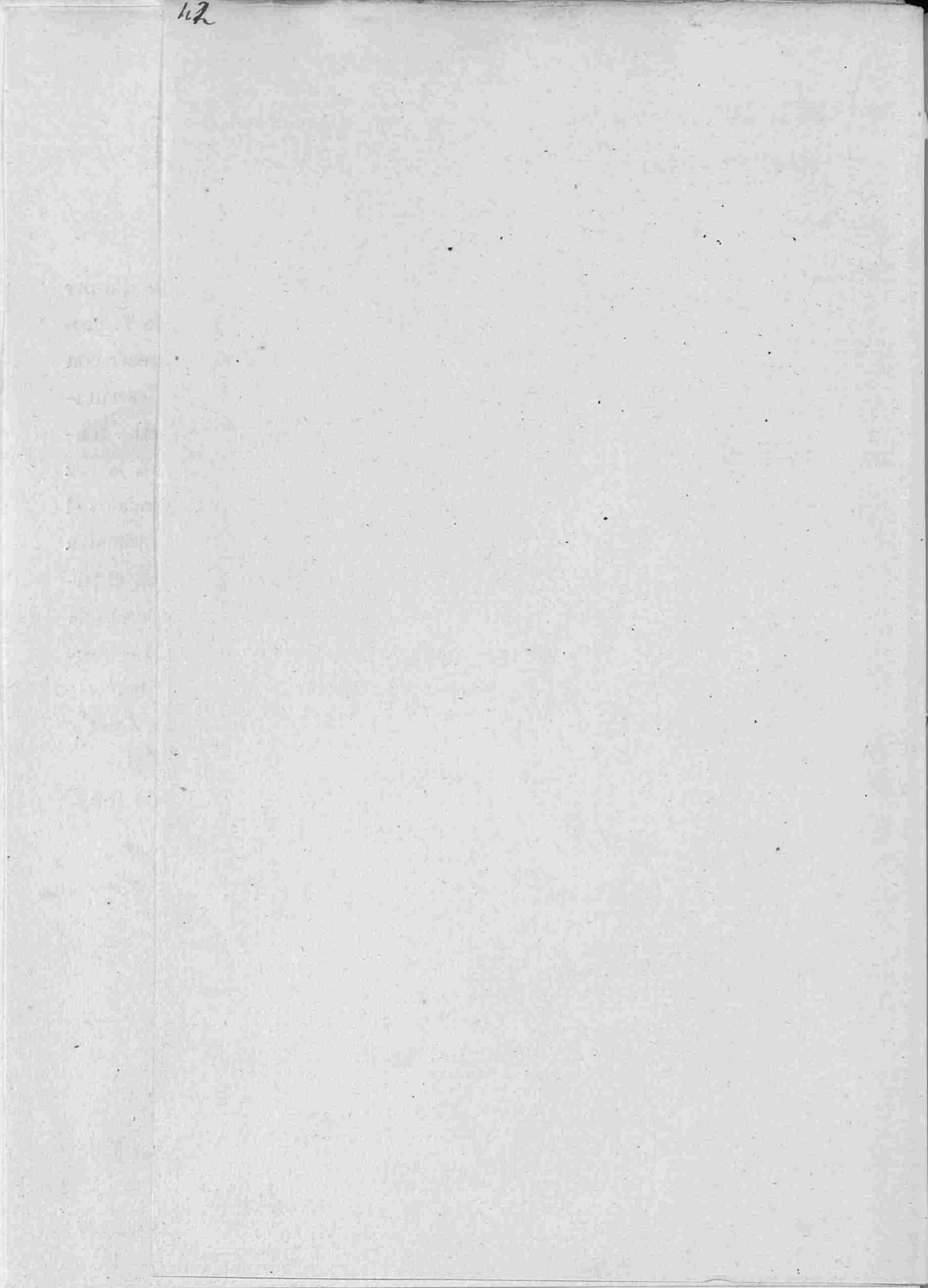
a en el día de hoy por esta Jun-  
*cellido* ha resultado  
do en el resumen general del es-  
con expresión de las secciones

VOTOS

*Atay tres* 43

Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de
Núm.	Sección de

TOTAL..... 49



Faint, illegible text visible through the paper insert, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

D  
—  
C

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.





En la misma acta aparece que <sup>(1)</sup>

DISTRITO MUNICIPAL

TÉRMINO MUNICIPAL

Como Secretarios de la Junta de escrutinio general de este distrito municipal,

CERTIFICAMOS: Que en el acta de la sesion celebrada en el día de hoy por esta Junta

de escrutinio general, se ha procedido a la apertura de los votos y a su recuento

y esta Junta de escrutinio general, ha acordado, en consecuencia, dictar el presente

certificado con el fin de que sirva de base para el acta de la sesion siguiente.

En fe de lo cual, se firmó en el lugar y a la hora que se indica en el presente

certificado, a los días de mes de año de mil novecientos y cinco.

Yo, el Jefe de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

Yo, el Secretario de la Junta de escrutinio general, certifico que el presente es un verdadero

certificado de lo que se ha actuado en la sesion de hoy.

(1) No ha habido protesta ni reclamación alguna sobre la legalidad de las votaciones en los colegios ó secciones, ni sobre el recuento de votos hecho por esta Junta de escrutinio general. Si las hubiere habido se hará una indicación precisa de ellas y de las resoluciones dictadas por la Junta según resulten del acta, conforme el art. 54 del R. D. de 5 de Noviembre de 1830.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo cincuenta y cuatro del Real decreto de cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa, de orden del Sr. Presidente de la Junta de escrutinio del distrito, libramos con su V.º B.º esta certificación parcial con referencia al acta original mencionada para que pueda el interesado hacer constar su proclamación y le sirva de credencial para presentarse en el Ayuntamiento.

Valverde de Oquillas a diez y ocho de Mayo  
de mil ochocientos noventa y nueve

EL SECRETARIO,

EL SECRETARIO,

Manuel Moreno Tomas Franco



EL SECRETARIO,

EL SECRETARIO,

Julio Chamorro



V.º B.º

EL Teniente Alcalde, PRESIDENTE DE LA JUNTA,

Cesiriano Garcia



Certificación-credencial de Concejal electo á favor de D.

Saturnino Martin

Dellido.

En cumplimiento de lo ordenado en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1808, y en virtud de lo que el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de esta Real Audiencia de Sevilla, Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, ha acordado con el Sr. Secretario de esta Real Audiencia, Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, para que se proceda a la formación de un expediente de instrucción para el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, en el cual se acredite su conducta y su fidelidad a la Corona, y se le conceda el premio de gratificación que corresponde a los Secretarios de esta Real Audiencia.

El Secretario.

El Secretario.

*Juan de Torres y Guzmán*

El Secretario.

El Secretario.

El Presidente de la Junta.

*Juan de Torres y Guzmán*

En cumplimiento de lo ordenado en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1808, y en virtud de lo que el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de esta Real Audiencia de Sevilla, Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, ha acordado con el Sr. Secretario de esta Real Audiencia, Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, para que se proceda a la formación de un expediente de instrucción para el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, en el cual se acredite su conducta y su fidelidad a la Corona, y se le conceda el premio de gratificación que corresponde a los Secretarios de esta Real Audiencia.



Acta de sesion inaugural

Presidente

D. Cipriano Socas

Concejales

D. Rafael Silva

D. Saturnino Martin

D. Juan Antonio Salgado

D. Antonio Soraluce

D. Francisco Rubio

D. Manuel Mejana

D. Antonio Calero

En la villa de Valverde de Burguillos a primeros de Julio de mil ochocientos noventa y nueve siendo la hora de las doce de la mañana se reunieron en la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Antonio Salgado Barrero los Sr. Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion inaugural del presente brevio y abierta por el Sr. Presidente y el Secretario de orden del mismo de lectura a los Art.º 52 y 53 de la Ley municipal de 1897 y a la lista de los Sr. Concejales en ejercicio desde primeros de Julio de 1897 y a la de los electos de 1899 cuyos credenciales han sido presentados en la Secretaria de mi cargo en tiempo oportuno y cuya expedicion no ha sido validamente impugnada, con expresion de los votos que cada uno obtuvo en su eleccion.

Conmediatamente el Sr. Presidente invito a los nombrados a que tomaran asiento en las escanos de la Corporacion declarandolos por sus votos en sus cargos de Concejales y abandonados

en el acto la presidencia haciéndolo a la vez de un  
puerto de la ciudad. Todos los ~~tres~~ Concejales que corres-  
ponde cesar los cuales tras una cordial despedida se  
retiraron suspendiéndose la sesión por cinco minu-  
tos para que los ~~tres~~ Concejales se reunieran de acuerdo  
en la designación de Candidato

Reunida a los cinco minutos bajo la presiden-  
cia interina de Don Juan Antonio Sollega Borrero  
por el Concejal que resultó con mayor número  
de votos se procedió al nombramiento de Alcalde en  
votación secreta que los Concejales llamados por orden  
de votos fueron depositando uno a uno en la urna  
preparada al efecto en cumplimiento de los artículos  
53 y 54 de la Ley municipal vigente

Acumulado la votación y practicado el escrutinio  
del modo prevenido en el art. 55 de la Ley citada re-  
sultó elegido para dicho cargo Don Cipriano Socas  
y Socas por seis votos contra uno que obtuvo  
Don Juan Antonio Sollega y una papeleta en  
blanco que dan un total de ocho que es el número  
de Concejales de que se compone la Corporación

El resultado con mayoría absoluta que a la vez se fijó  
por el art. 55 ya citado, fue proclamado Alcalde pre-  
sidente para ocupar la Presidencia y recibien-  
do los insignias de su cargo

Enseguida y por el mismo orden se procedió a  
la elección de un Acemate de Alcalde que según



la escala de la Ley municipal correspondiente a este Ayuntamiento resultó de elegido y proclamado Don Pedro el Silbo Mendez que obtuvo siete votos y una papeleta en blanco que dan un total de ocho, siendo posesionado en su cargo y recibiendo la juramentación del mismo.

Se eligió a continuación y por igual modo a Don Saturnino Martín Bellido por Regidor Sindico por siete votos resultó de una papeleta en blanco el que también fue en el acto posesionado en su cargo.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los señores concejales para que cada cual ocupe su puesto y pueda substituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Agerencia se procedió a verificarlo por el orden de voto que cada uno obtuvo en su elección a saber

Regidor primero Don Juan Antonio Salgado Domínguez

De segundo Don Tomás González Escobar

De tercero Don Francisco Rubio Hernández

De cuarto Don Manuel Rojas Salgado

De quinto Don Antonio Calvo Rojas

Por último, quedó designado el Domingo de cada semana y hora de las doce de la mañana para celebrar los sesiones ordinarias en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley municipal vigente, clausura por

terminando el acto que firma dicho Sr.  
de que yo el Secretario certifico

Cipriano Garcia      Michael Selva

Saturnino Martin      Juan Gallego

[Signature]

Francisco Puello

Señal de Cruz del Regidor

Aonio Sandoval

Manuel Lopez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1899

En Valuede de Purquillo, a dos de Julio de mil  
ochocientos noventa y nueve siendo las doce de la  
mañana se reunieron en las Casas Comunitarias  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cipriano  
Garcia y Garcia los tres Concejales que al momento se  
encontraban y abierta que fue la sesion ordinaria de  
este dia, se dió lectura del acta anterior aprobada.

Seguidamente por el Secretario de orden del Sr.  
Presidente de lectura a los Art. 57 al 58 de la Ley  
Municipal para que todos se enterasen de los debe-  
res que sus respectivos cargos les impone. En su  
virtud teniendole en cuenta lo preceptuado por el  
Art. 60 de referida Ley, se procedió a fijar el  
numero de Comisioneros permanentes del Sr. de la



Folio Barreras 3.

Corporacion en todo, los ramos que se requirieren por su índole especial, tomas la iniciativa y propongan al acuerdo lo mas conveniente para el Municipio, siendo presidentes entre los Sr. Acuña y Sordas, se procedió a la eleccion de personas en votacion secreta y por papeletas, dando el resultado siguiente:  
Primera comision = Presupuestos, Cuentas y Arbitrios.  
D. Saturnino Martin Bellido, D. Rafael Silva Mender y D. Juan Antonio Gallego Barros.

Segunda = Establecimiento publico, Instruccion primaria y Policia urbana y rural, los Sr. D. Cipriano Garcia y Garcia, Don Honorio Sordas Guobas y Don Antonio Galvo Brojo.

Tercera = Anillamientos, Apellidos y Repartimientos = D. Cipriano Garcia y Garcia, D. Francisco Rubio Hernandez y D. Manuel Mojano Gallego.

Acto seguido el tenor Presidente manifesto:  
Que siendo por demas enojoso y dificil llevar la contabilidad del material de oficina por la dimorfidad que de las rescientes presta que hoy presupuestados para ello, tenia que hacerse propuesta que debiera acordarse con la aceptacion del Secretario, que este se hiciera cargo de la



adquisicion del indicado material de oficina por  
la cantidad presupuestada, por toda el año es-  
nomico actual librandole el importe trimestral-  
mente al igual que en los ejercicios anteriores.

Conforme el Ayuntamiento con lo propuesto por  
el Sr. Presidente y aceptado por el Secretario en  
diciembre y por unanimidad acordó aprobar lo pro-  
puesto por dicho Sr. Presidente.

Asimismo y habiendo reproducido el Concejal Sr.  
Juan Antonio Salgado Romero las manifestaciones  
que hizo en la sesion de veintinueve de Mayo úl-  
timo con respecto a que él solo se hace responsa-  
ble ante la Corporacion si el Depositario de fondos  
municipales Joaquin Martin Chamorro cometiera el  
que desfalca; el Ayuntamiento por unanimidad  
acordó hallarse conforme con las manifestaciones  
de dicho Sr. y en su virtud no exigirá fianza  
a referido Depositario por hallarse con lo expuesto  
suficientemente garantido.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó  
la sesion que firmaron dichos Sr. de que yo el Sr. certifico

Escribanos Rosendo Salas  
Juan Antonio Salgado  
S. Martin Martin Manuel Espinoza  
Señal de Cruz de Antonio Barber + Francisco Rubio  
Antonio Barber Juan Martin



Senon ordinaria del dia 9 de Julio de 1899

En Valverde de Burguillos a nueve de Julio de mil ochocientos noventa y nueve siendo la hora de las doce de la mañana, se reunieron en las Casas Concejales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cipriano Garcia y Garcia los tres Concejales que al margen se expresan y abierto que fue la ordinacion de este dia se dio lectura del ante escrito que fue aprobado

Acto seguido por el Secretario de orden del Señor Presidente di lectura integral al capitulo 2.º de la siguiente Ley municipal que trata sobre la organizacion de las Juntas municipales por consentimiento de los tres Concejales. A fin de declaracion de urgente se puso a discusion el asunto y declarado cumplidamente dicentido se acordó por unanimidad

- 1.º Que siendo ocho el numero de Concejales de que se compone el Ayuntamiento, ha de elegir igual numero de Asociados
- 2.º Que el numero de tercios en que deben distribuirse los Contribuyentes sea el de tres, constando de tres la primera, tres la segunda y dos la tercera, procurando incluir, los de mayor, medianos e inferiores cuotas
- 3.º Que en cumplimiento al Art.º 6.º de referida Ley se haga publico por los medios acostumbrados el resultado de la formacion de tercios, con-

tra el cual podrá en cualquier tiempo establecer las  
reclamaciones que estime convenientes

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la  
sesión y firmó dicho Sr. de que yo el Sr. certifico

Cipriano Garcia      Rafael Silva

Saturvino Martin

Juan Ant. Gallego

Francisco Rubio

Señal de cruce de Antonio Gonzalez Manuel V. Jarama

Antonio Calvo

Juan Martin

### Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1899

No se celebró sesion por no haberse reunido suficiente  
numero de los Sres. Concejales

Cipriano Garcia

Juan Martin

### Sesion ordinaria del dia 23 de Julio de 1899

Presidente

D. Cipriano Garcia

Concejales

D. Rafael Silva

Saturvino Martin

Juan Ant. Gallego

Francisco Rubio

Manuel V. Jarama

En la villa de Valverde de Oquillo a veinte y  
tres de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, siendo  
las doce de la mañana se reunieron en las Casas Consi-  
toriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano  
Garcia los Sres. Concejales que al margen se expresan  
y abierta que fué la sesion ordinaria de este dia, se  
dio lectura del acta anterior y fué aprobada

Se



Tomás Jassales  
Antonio Calvo

quidamente se dio cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha veinte del actual inserta en el boletín oficial número 148 y en su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar de Comisionado a D. Francisco Nubio Hernandez para que lleve a la Caja de la Hona de reclutamiento de Hona las relaciones duplicadas de los mozos declarados soldados y la de condicionales que previene el art.º 144 de la ley, el día 1.º de Agosto próximo, al que se le abrogan con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto municipal en ejercicio dos pesetas cincuenta centimos por cada día que imbueta en dicha Comisión, haciéndose público en esta localidad por edictos y citaciones personales a los mozos, por si voluntariamente quisieren concurrir a dicho acto.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión que firman dichos Sr. D. que certifica.

Cospiano Garcia

Roque delos

Juan Ant. Gallaga

Saturino Martin

Francisco Rubio

Señal de ... de ...

Manuel ...

Antonio Calvo

Señal de ...

Señon extraordinaria del dia 25 de Julio de 1899

Señores

Presidente

D. Cipriano Ganiá

Concejales

D. Rafael Silva

" Juan Ant. Gallego

" Tomas Jurales

" Francisco Rubio

" Manuel Noyam

" Antonio Calvo

" Saturnino Montin

En Valverde de Buzquillo a veinte y cinco de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Ganiá Ganiá, se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley manda, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados, que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de 1899 a 1900 a tenor de lo dispuesto en el Capítulo 3.º de la ley orgánica vigente.

En tal estado hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad en fecha 23 del actual según consta del repetido expediente y por medio de pregón, se declaró abierto el acto a la hora de las once y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del preitado Capít.º 3.º de la ley municipal y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en consecuencia



fueron introducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediendose a la extraccion, luego de ser dicho globo convenientemente reconocido, y obteniendose el resultado siguiente.

- 1.<sup>a</sup> Seccion {
  - D. Jose Chamorro Martin
  - " Manos Hernandez Calatrava
  - " Leon Caberas Carrasco
- 2.<sup>a</sup> Seccion {
  - " Manuel Calatrava Mendez
  - " Manuel Chamorro Dellido
  - " Carlos Hernandez Galland
- 3.<sup>a</sup> Seccion {
  - " Jose Penalti Chamorro
  - " Francisco Caberas Dominguez

Cuyo total de votos asociados es el correspondiente a igual numero de Concejales de que debe constar este municipio segun la escala del art. 15 de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujecion a la misma.

En vista acuerdo la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedula a los designados, dandose por terminado el acto y levantandose la sesion, cuya acta subscribir los Sr. Concejales convenientemente con el Sr.

Alcalde, y de todo yo el Secretario certifico.

*Leopoldo Garcia*

*Miguel Sola*

*Saturino Martin*

*Juan Gallego*

Señal de Cruz de Francisco Rubio

Acompañados de

Manuel Capero

Antonio Bello

*[Signature]*

José Martínez

Resolución ordinaria del día 30 de Julio de 1899

Presidente

D. Cipriano García

Concejales

Roque Silva

Antonio Martín

Francisco Salgado

Acompañados de

Antonio Bello

Antonio Bello

Manuel Capero

En la villa de Valverde de Burguillos, a treinta de

Julio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan

bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cipriano

García y basta que fue la sesión ordinaria

de este día, se dio lectura del acta anterior, que fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación

de que seguidos el suscrito de convenir por el ejercicio actual a fin de que prestara fianza

ha comparecido su padre Francisco Salgado Ramos constituyéndose en fiador mancomunado y

solidario de dicho suscrito. El Ayuntamiento estimando suficiente garantía, por unanimidad

del acordó aceptar como buena dicha fianza

No hubo otros asuntos que tratar y se levantó la sesión que firmaron dichos señores de que pella copia

Cipriano García

Roque Silva

Antonio Martín

Francisco Salgado

Antonio Bello

Manuel Capero

Antonio Bello

Manuel Capero



Saturnino Martin Juan Est. P.  
Badajoz  
Consejal de mesa del Regidor A. Gomez S. S. S. S.

Francisco Rubio  
Mamuel S. S. S. S.

Antonio Colera  
Juan Martin

Session ordinaria del dia 6 de Agosto 1899.

Presidente En la villa de Valverde de Burguillos a seis  
de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve;  
Concejal reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan  
en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del  
Don D. S. S. S. S. Sr. Alcalde Don Cipriano Garcia y Garcia y obis-  
Don D. S. S. S. S. to que fue la session ordinaria de este dia  
A. S. S. S. S. se dio lectura del acto anterior que fue aprobado.  
M. S. S. S. S. Acto seguido el Sr. Presidente manifesto: Que  
D. S. S. S. S. estando autorizado en el presupuesto ordinario  
del actual año economico la adquisicion de  
un reloj de torre, podia contratarse con don  
Pedro Berer Transotero, vecino de Badajoz, solo  
pro del que la Corporacion tiene los mejores an-  
tecedentes de suficiencia probidad y honradez



7  
y se presenta solicitando la colocación del reloj.

El Ayuntamiento dudo luego sin discusión  
y por unanimidad acordó contratar con el  
señor Berer la adquisición y colocación en  
la Iglesia parroquial de esta villa de un  
reloj que ha de reunir las condiciones si-  
guientes: - El señor Berer proveerá a esta loca-  
lidad de un reloj de torre nuevo con ruedas  
imperiales de veintinueve centímetros de dia-  
metro dando en la campana que hoy tiene el  
que existe, horas, medias horas y repetición de  
horas; las ruedas han de ser de bronce, los ejes  
y pivotes de acero, todos hechos al torno y  
perfectamente ajustados todos sus ejes con  
tocavillos, en forma que permita desarmarse  
aisladamente cada uno de ellos; el escape  
será de clavijas, o sea, el llamado de regu-  
lador; las ruedas por los ejes han de ser  
metálicas y tendrá rueda lo menos por  
treinta horas; llevará esta máquina una  
pequeña esfera interior que en su interior  
se refuerza al público aunque los horas y  
minutos y sirva de guía al encargado de  
su entretenimiento. Ademas los ejes, han



de estos perpetuamente concluidos y opusados;  
y los de aceros suavizados ó forjados aguas  
para su mejor conservacion: Para ponerlos  
en hora, se hará por medio de la esfera  
interior ó mano y sin necesidad de hacer  
correr el reloj. En resumen, esta máquina  
ha de estar construida con toda la  
perfeccion que hoy tiene la relojería y mon-  
tada de tal manera que facilite su en-  
tretiimiento y engrase hasta el punto  
de que una persona cualquiera sea útil  
para su existencia con una ligera aplicacion.

La esfera exterior será de hierro batido  
galvanizado con sucos pintados y de  
un metro de diámetro con su juego de  
agujas que marquen las horas y minutos =  
Tambien llevará esta máquina una plan-  
cha enastada con la inscripcion siguiente:

"Construyase este reloj para el pueblo de Valver-  
de junto a' Burquillo, constituyendose su  
Ayuntamiento al verificarse el contrato he-  
cho siguiente: Alzalde Don Cipriano Garcia  
y Garcia = Aciañete Don Rafael Silva Mendez

Señor Don Saturnino Martín Bellido = Con-  
sejero, Don Juan Antonio Soler = Don Antonio  
González Guobas = Don Francisco Rubio Beruani-  
der = Don Manuel Rojas Bellido y Don  
Antonio Galvo Rojas = Secretario Don Luis Mar-  
tín López = Año de mil ochocientos nove-  
ta y nueve = Relojero Don Pedro Pérez, Poda-  
por. El martillo que ha de dar las horas en la  
campana, ha de estar montado sobre un eje tor-  
neado y los centros han de ser bronce con su muelle  
de acero templado.

El relojero Señor Pérez garantizará la buena marcha  
de este reloj por el tiempo de seis años y será de su  
cuenta corregir cuantos desperfectos ocurran a él  
durante este tiempo, sin retribución de ningún  
género, exceptuando aquellos que causen por  
causa terremoto, hundimiento, explosiones  
de fuerza mayor.

Serán de cuenta de referido artista los gastos de  
instalación hasta entregar funcionando perfecta-  
mente este reloj, menos los de albañilería, car-  
pintería y cerrojina que serán de cuenta del  
Ayuntamiento.

El Ayuntamiento abonará al citado relojero D.  
Pedro Pérez, la cantidad de mil seiscientos



Reunidos para el entrega concluido y en buena marcha este reloj lo cual ha de verificarse en todo el mes de Noviembre próximo.

Hallándose conformes con las condiciones exteriorer las dos partes contratantes de la una el Ayuntamiento y de la otra el citado artista Don Pedro Berer lo aceptan y solemnemente se obligan a su cumplimiento eligiendo este este pueblo como domicilio legal para todas las actas y notificaciones a que diere lugar este contrato, o sea sometiendo a las autoridades judiciales del mismo y comprometiéndose al pago de daños y perjuicios que por falta de cumplimiento se irrogue a cualquier de las partes, extendiéndose por el Jefe del Ayuntamiento certificación de este particular al referido Don Pedro Berer.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Señor Presidente levantó la sesión que

firmas dichos Sr. de que go el Sr. certifica  
Cipriano Garcia      Rafael Silva

Saturnino Martin      Juan Ant.  
Gallego

Señal de cruz de Honor. Señalera + Francisco Pulido  
Manuel Cajano

Antonio Calvo      Luis Martin

Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1899

Presidente

D. Cipriano Garcia

Concejales

D. Rafael Silva

Saturnino Martin

Juan Ant. Gallego

Francisco Pulido

Tomas Jimenez

Manuel Vajano

Antonio Calvo

En la villa de Valverde de Burguillos a Trece de

Agosto de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos los

Sres. Concejales que al margen se expresan en las Casas

Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Cipriano Garcia Garcia, y abierta que fue la sesion

ordinaria de este dia se dio lectura del acta ante

nos que fue aprobada.

Amillaramiento. Traslaciones para el apendice.

Propuestas por la Junta pericial de la Contribucion

de inmuebles, el Ayuntamiento en sesion del dia de hoy

acordo por unanimidad aprueba las siguientes

La de alta de D. Fernando Gallego Danno de ocho

fincas rústicas, y bajas a Gasim Garcia Lopez y

D. Modesto Lopez.



La de alta á D. Emilio Canstero Galan de seis fincas rusticas y una urbana y baja á Domingo Jara Diaz, Pablo Gallardo Gonzalez, Francisco Gallardo Ramos, Paulino Chamorro Santos, Juente Campin y D. Miguel Jones Gomez.

La de alta de una finca rustica á Joaquin Jara Ramona y baja á Francisco Martin Chaver.

La de alta de una finca urbana á Don Juellund Perez y baja á Martin Perez Perez.

La de alta de una finca urbana á Francisco Chamorro Jaramillo y baja á Antonio Plets Canano.

La de alta de una finca urbana á D. Josefa Morino Ruiz y baja á Saturnino Garcia Mendez.

No hubo otros asuntos á que tratar y se levantó la sesion que firman dichos tres de que certifico.

Cipriano Garcia

Rafael Solva

Saturnino Martin

Juan Gutierrez Gallaga

[Signature]

Francisco Dubra

Señal de cruz de Antonio Sanchez

[Signature]

Manuel Cefarino

[Signature]

José Martin

Sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1899

Presidente En la villa de Velverde de Durquillos a veinte o  
D. Cipriano Garcia Agosto de mil ochocientos noventa y unera se reunieron  
Concejales en las Casas Concejales los tres Concejales que al  
D. Rafael Silva margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide  
Juan Ant. Gallego de Cipriano Garcia, al objeto de celebrar sesion ordinaria,  
Saturado y dada lectura del acta anterior, fue aprobado.  
Francisco Hernandez Acto seguido se presentaron por el Sr. Presidente  
Tomar Gonzales las diligencias practicadas por el agente ejecutivo  
Antonio Calvo D. Enrique Sosa de la honra de Frexenal, a que  
Mamuel Najera corresponde este pueblo para el cubo de las partidas  
 que aparecen en descubierto por la riqueza pecuniaria  
 del año economico o 1898 a 1899, imputante ena  
 trecientas ochopetetas ochenta y unera centimo  
 de los individuos siguientes

<u>N.º del reparto</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuotas</u>	
		<u>Petetas</u>	<u>Cent.</u>
9	Eladio Cordero	1	88
16	Donato Diaz	1	88
18	Genaro pretes	1	88
19	Luciano Franco	1	88
24	Hered. de Antonio Gonzales	2	91
25	Benito Garcia	1	88
26	Juan Guevara	1	69
31	José Morqueda	1	88
33	Isidro Mira	1	88
35	Juan Martinez	1	88
		<u>18</u>	<u>18</u>



y que el Folio once es  
Agente

	Suma anterior	18 58
45	José Parra	2 51
56	Mannel Santana	1 88
58	Andrés Silva	3 05
60	<del>Pablo</del> Vargas	2 51
68	Ildefonso Canales	4 72
70	Felipe Corales	5 40
		4 40
112	Rafael Vargas	256 84
149	V. d. P. Florencio Gallego	49 44
174	José Martínez	
	<u>Total</u>	<u>408 89</u>

El Ayuntamiento en virtud, de acuerdo de una determinada dicción, acordó por unanimidad declarar firmadas todas las partidas con que cada contribuyente figura en el repartimiento por el concepto de Penas y prestaciones al año económico de 1898 a 1899, y que por el Secretario de Ayuntamiento se firme relación nominal de dichos contribuyentes para exponerla al público por término de cinco días para que pueda haberse expresado en la Secretaría, las razones que obtienen convenientes, según dispone el art. 28 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

No haber otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión que firman dichos Sr. de que certifico:  
 Cipriano García      Rafael Silva  
 Juan Ant. Gallego



ordinario <sup>ino</sup> Martin Francisco Rubio

La villa de Valverde de Quiquillas

Alcalde y Jueces Manuel Rojas

Antonio Casas

Antonio Martin

Señor ordinaria del día 27 de Agosto de 1888

Presidente

D. Cipriano Garcia

Concejales

D. Rafael Lillo

Juan Ant. Zuleaga

Sebastiano Martin

Manuel Hernandez

Antonio Calvo

Tomás Gonzalez

Manuel Rojas

En la villa de Valverde de Quiquillas a veinte y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Garcia se reunieron en las Casas Concejales para celebrar sesión ordinaria los tres Concejales de que se compone este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen y dada lectura del acta anterior quedó aprobada

Por el Sr. Presidente se manifestó que durante los cinco días por que ha estado abierta al público la relación de los contribuyentes, cuyas notas se designaron como partidas incoobrables en la sesión del día 10 del actual no se ha hecho ninguna reclamación, según lo dispuesto en el art. 22 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888. El Ayuntamiento previa una ligera discusión, por unanimidad acordó confirmar dichos acuerdos, declarando pagadas las cuotas perseguidas 89 centimos que adeudan los Contribuyentes comprendidos en la certificación expedida por el Secretario en fecha de igual día por la Contribución Personal correspondiente al 1.º 2.º y 3.º trimestre del año



economico de 1898 a 1899, y que se haga entrega del expediente de fallidos al Agente ejecutivo D. Enrique de Sosa.

No hubo otros asuntos que tratar y se levantó la sesion que firman dichos brs. de que certifico

Cipriano Garcia      Rafael Silva

Juan Ant. Gallego      Saturnino Martin

Francisco Rubio      Manuel Calvo

Senal de crim. del Regio      Manuel Vajano  
Tomar Gonzalez      Luis Martin

Presidente

Sesion ordinaria del dia 3 de Setiembre de 1899

- D. Cipriano Garcia
- Conejales
- D. Rafael Silva
- Juan Ant. Gallego
- Saturmino Martin
- Francisco Hernandez
- Tomar Gonzalez
- Antonio Calvo
- Manuel Vajano

En la villa de Valverde de Durquillo a tres de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Garcia se reunieron en las Casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria los brs. Conejales de que se compone este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen y dada lectura del acta anterior quedo aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto: que hallandose sin trabajo la clase jornalera por haber terminado las faenas de recoleccion, era de parecer que las doscientas pesetas que hay preempetadas en el ordinario del actual ejercicio para calles y caminos, deben invertirse desde

luego. Y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Presidente  
sin discusion y por unanimidad acordó: Que desde luego se  
iniciaran cien pesetas en la conservacion y reparacion del  
camino vecinal de la Atalaya, y otras obras en las aceras  
de la calle de la Plaza: Que dichas obras se lleben á cabo  
por el sistema de Admon. encargandose de la direccion  
de los mismos al Maestro Alaipe Jose Antonio Chaves,  
quien rendira las cuentas correspondientes, sin perjuicio de  
que se publiquen semanalmente nota de los gastos causa-  
dos, en arreglo á lo dispuesto en el art. 16 de la ley municipal.

Amillaramiento. Traducciones para el apendice.

Propuesta por la Junta penial de la contribucion de inmuebles,  
el Ayuntamiento en virtud del dictamen acordado por unanimidad  
aprobó el alta de cuatro fincas rústicas, y una Urbana de  
Santiago Hernandez Putam, y baja á d. Fernando Galligo  
Francisco Martin Chaves y Nieves Putam, rinda de  
Rufino Hernandez.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la  
sesion, que firman dichos Sr. de que certifico

Cypriano Garcia

Rosael Silva

Juan Ant.  
Galligo

Saturnino Martin

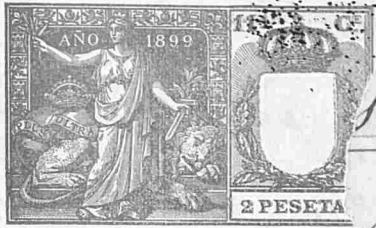
Señal de Cruz del Regidor  
Tomás Bourales +

Francisco Pu. Vie

Anto. Calvo

Manuel Lopez

Juan Martin



1.º de Oct. Folio trece 53



Señon ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1899

No se celebró señon por no haber conunido suficiente numero de los hñs. Concejales.

Cipriano Garcia

Luis Martinez

Señon ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1899

Tampoco se celebró señon por no haber reunido numero suficiente de los hñs. Concejales.

Cipriano Garcia

Luis Martinez

Presidente

Señon ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1899

D. Cipriano Garcia En la villa de Valverde de Darguillos a veinte y  
 Concejales cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve  
 D. Rafael Gilon bajo la presidencia del hñ. Abate D. Cipriano Garcia Garcia  
 D. Saturnino Martin se reunieron en las Casas Consistoriales para celebrar señon ordi-  
 D. Antonio Calvo naria los hñs. Concejales de que se compone este Ayuntamiento  
 Manuel Vajon cuyos nombres se expresan al margen y dando lectura del  
 D. Manuel Gallego acta anterior quedo aprobado  
 D. Tomas Gonzalez

Se dio cuenta de una comunicacion del Jefe de los





sesion ordinaria del dia 1.º de Octubre de 1899.

No se celebró sesion por falta de numero de los Sr.

Concejales.

Cipriano Garcia

Luis Martin

Presidente

Sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1899

D. Cipriano Garcia

En la villa de Valverde de Burguillos a ocho de Octu-

Concejales

br de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presi-

D. Jaco Sibon

dencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Garcia Garcia, se reunieron

Juan Ant. Gallego

en las Casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria los

Luis Martin

Sr. Concejales de que se compone este Ayuntamiento, cuyos

D. Ruben

nombrs se expresan al margen y dada lectura del acta

Donas Gonzalez

anterior, queda aprobada.

Manuel Vajano

Acto seguido se presentaron a examen de la Corporacion las cuentas rendidas por el Maestro Manife Jose Antonio Chavero Rangel de los gastos causados en los empedrados y aceras de la Calle de la Plaza y conservacion del camino vecinal de Atalaya, imputante cada una cien pesetas.

Y el Ayuntamiento previo examen de las mismas acordó por unanimidad aprobarlas, y que en importe se libre con cargo al Capitulo 6.º articulos 2.º y 7.º del presupuesto vigente, iniciendose dichas cuentas como justificantes a los libramientos que se expidan.

Tambien se acordó satisfacer al depositario de fondos municipales Joaquin Martin Chamorro, sesenta y nueve pesetas con cargo al Capitulo de imprenta del presupuesto vigente; las cuales ha suplido para reintegrar varios documentos de este Ayuntamiento; uniendo certificacion de este particular de acuerdo al libramiento que se expida.

Armillamiento. Traslaciones para el pendie.

Propuesta por la Junta pericial de la contribucion de inmuebles, el Ayuntamiento en sesion del dia de hoy acordó por unanimidad (acordó) aprobar de tres fincas rusticas y una urbana de Maria Julianda Vargas, una rustica a Juan Lopez Serrano, y otra a Ramon Garcia Marabes, (y bajas) y bajas a Maria Juana Julianda Vargas las dos ultimas, y las cuatro anteriores a Juana Julia Julianda Vargas.

No hubo otros asuntos que tratar y se levantó la sesion que firman dichos Sr. de que certifica.

Cipriano Garcia

Rosafel Selva

Juan Gutierrez

Salvino Martin

Francisco Frubis

[Signature]

Mamuel Lopez

Señal de cruz del Regidor  
Antonio Sotomayor

[Signature]

Juan Martin

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1899

Mon



Folio I. 0.445.722

caso Justo folio quince 88

el día

la villa de Valverde de Muguiños a quince de Octubre  
de mil ochocientos noventa y nueve siendo la hora de las  
doce de la mañana se constituyó el Sr. Alcalde con los Caballeros  
Concejales para celebrar sesión ordinaria y como no se  
reuniese número suficiente, quedó sin efecto. y

firma de que certifico

Cypriano Garcia

Luis Martini

Señor ordinaria del día 22 de Octubre de 1899

Tampoco se celebró sesión por falta de número de los  
Sres. Concejales, firma el Sr. Alcalde, certifico

Cypriano Garcia

Luis Martini

Señor ordinaria del día 29 de Octubre de 1899

No se celebró sesión por no haber concurrido su-  
ficiente número de los Sres. concejales.

Cypriano Garcia

Luis Martini

Señor ordinaria del día 8 de Noviembre de 1899

Tampoco pudo celebrarse sesión por falta de



Tambien se  
 suficientes de los tres Concejales  
 Principales Garcia  
 se pesetas  
 Juan Marti

Sesion ordinaria del dia 2 de Noviembre de 1899

- Presidente  
 D. Cipriano Garcia  
Concejales  
 Rafael Silva  
 Juan Ant. Gallego  
 Saturnino Mestis  
 Francisco Rubio  
 Tomas Gonzalez  
 Manuel Najera

En la villa de Valverde de Duguillbo a doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, siendo la hora de las doce de la mañana, se reunieron en las Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Garcia, los Sres. Concejales que al margen se expresan y habiendo que fue la sesion ordinaria de este dia, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion del Excmo. Sr. Capitan de Cataluna, relativa al expediente de excepcion que se le instruye al Soldado de este pueblo Felix Carretero Gonzalez en la que se interesa informacion de pobreza de Francisca Gonzalez Garcia madre de dicho Soldado. Y en su virtud el Ayuntamiento acordó designar para que declaren en dicha informacion los vecinos del mismo Ayuntamiento Lorenzo Hernandez Calatrava y Manuel Gonzalez Manojon, a tenor de lo que dispone el articulo 69 del Reglamento aprobado por A. D. de 23 de Diciembre de 1896.

No habiendo otros asuntos de que tratar, y se levantó la sesion, que firman dichos Sres. y que certifico.

Cipriano Garcia      Rafael Silva      Juan Ant. Gallego



Folio diez y seis 16

Saturados Martin Francisco Publico

Señal de casa del Regidor

Ahoras, honesto

Manuel Rosales

San Mateo

Señon ordinaria del dia 19 de Noviembre de 1899

No se celebró sesión por no haberse reunido suficiente numero de los hon. Concejales.

Cipriano Garcia

San Mateo

Señon ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1899

Tampoco se celebró sesión por falta de numero de los hon. Concejales.

Cipriano Garcia

San Mateo

Señon ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1899

Y igualmente no se celebró sesión por no haberse reunido suficiente numero de los hon. Concejales.

Cipriano Garcia

San Mateo

Presidente

Señon ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1899

Cipriano Garcia

Concejales

Rafael Silva

En la villa de Nalvaco de Durquillo a diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, siendo

Juan. <sup>co</sup> Rubio  
Tomás González  
Juan de los Ríos  
Manuel Rojas  
Saturnino Martín

La tarde del día de la mañana se reunieron en las Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria los tres Concejales del margen y habiéndose leído el acta anterior y quedando aprobada

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que habiéndose publicado en el boletín oficial de esta provincia correspondiente al día primero del actual el Real Decreto de convocatoria para la elección de Diputados a Cortes por este Distrito, y expuesta al público la lista definitiva de conformidad al art. 19 de la ley electoral, se estaba en el caso de dar cumplimiento al art. 15 de la misma. Interada la corporación del precepto de dicho artículo acordó por unanimidad: Que la elección de un Diputado a Cortes por este distrito de Trozón de la Sierra, se efectúe en la única sesión electoral en el local de estas Casas Consistoriales, anunciándose desde luego al público por edicto, y comunicándose así a la Junta provincial del Censo electoral en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2.º del art. 15 de la ley de 26 de Junio de 1890

No habiendo otros asuntos que tratar y se levantó la sesión que firman dichos tres ex que certifica

Expresario García Rafael Silva Saturnino Martín

Juan de los Ríos Manuel Rojas Juan de los Ríos  
de A. Rojas, Secretario | G. Gallgo

Manuel Rojas

Juan de los Ríos

Juan de los Ríos

de



diario para los dias siete 17  
expirado del  
por el

Presidente

cion ordinaria del dia 17 de diciembre de 1899

- D. Cipriano Garcia
- Concejales
- Rafael Silva
- Saturanio Martin
- Francisco Rubio
- Tomás González
- Juan Ant. Gallego
- Marcos Najera

En la villa de Valverde de Duzquillo a diez y siete  
de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Garcia Garcia  
se reunieron en las Casas Convidoriales los Sres. Conce-  
jales del margen, y abierta que fue la sesion, se dio lectura  
del acta anterior y quedo aprobada.

Se acordó por el Ayuntamiento que en vista de  
haber sido llamado por el Sr. Gobernador Civil de la  
provincia el Sr. Alcalde presidente para informar ver-  
balmente sobre asuntos de Administracion, se le abonar-  
en cincuenta pesetas del Capital de imprenta del  
presupuesto vigente como indemnizacion a los gastos  
del viaje, sumados al libramiento que se expida  
certificacion de este acuerdo.

No hubo otros asuntos que tratar y se levantó  
la sesion que firman dichos Sres. de que certifico

Cipriano Garcia Rafael Silva Saturanio Martin  
Francisco Rubio J. de Cruz del Regidor Acosado, Donde  
Munoz Najera Juan Ant. Gallego  
Juan Martin

370.10.7  
Jornada Ordinaria del día 24 de Diciembre de 1899

Para Convenir  
Concejales del m...  
un... el acto  
Garua  
Union por ser el dia de la eleccion  
a Cortes  
Luis Alberti

sesion ordinaria del 25 de Diciembre 1899.

Presidente	En la villa de Valverde junto a Arguilla a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos
D. Cipriano Duran	noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr.
Concejales	Alcalde Don Cipriano Garcia y Garcia, se reunió
D. Rafael Alca	en su casa Conventual para celebrar
Saturacion de...	sesion ordinaria con los Concejales de este
Sr. D. J. Gallego	Ayuntamiento que al morning se expresara y
Sr. D. Rubio	abierto que fue la sesion se dio cuenta del
Don J. S. S. S.	acto anterior que fue aprobada.
Don J. S. S. S.	Acto seguido el Sr. Presidente manifestó
Sr. D. S. S.	que para dar cumplimiento a lo que dispone
	la Ley electoral de 3 de febrero de 1877 en su
	art. 29, se forme el día primero de Enero próximo
	listo nominal de todos los individuos de este
	Ayuntamiento y cuádruplo número de su posesionarios
	con capacidad para elegir Concejales para la eleccion de Senadores, lo cual inmediatamente se sepa de al publico

por término de veinte días para conocimiento del vecindario, y una vez espirado dicho plazo, se certifique a continuación por el Secretario de la Corporación el resultado que opere la exposición dando cuenta después al Ayuntamiento para su rectificación definitiva y publicación de lo mismo en el Boletín Oficial según dispone el Art. 29 de la citada Ley. El Ayuntamiento en su virtud, sin discusión y por unanimidad, acordó se lleve a efecto lo propuesto por el Sr. Presidente.

Seguidamente se presentó a examen de la Corporación la cuenta rendida por el Sr. D. Antonio Chaves de los gastos ocasionados en el encargo del cuarto del reloj de tora y demás originados con motivo de la colocación del nuevo reloj, importante trescientos setenta y cinco pesetas y el Ayuntamiento hallada conforme, sin discusión y por unanimidad acordó aprobarla y que en su importe se libere en cargo al capítulo décimo octavo B.º del Presupuesto Municipal vigente y que se surta como justificante al libro quinto que se expide.

Dada cuenta a la Corporación por el Sr. Presidente de que el nuevo reloj de tora contratado con D. Pedro Berroche ya terminado de su colocación y funcionando perfectamente y teniéndose en cuenta que surten todos los ca-

diciones que se expresa en el contrato, el Ayuntamiento mi devocion y por unanimidad acordó hacer entrega del mismo y que en su favor se libere de mil seiscientos veinte y cinco pesos se libra a favor de dicha cédula Don Pedro Ferrer con cargo al capítulo 10.º oct.º 8.º del presupuesto vigente.

Tambien se presentó a examen de la Corporacion la cuenta del Agente en Rodolfo Don Eugenio Ferreras correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio de la que resulta un saldo a su favor de de ciento setenta y tres pesos ochenta y nueve centimos, y examinada detenidamente acordó aprobarla, que se le devuelva un ejemplar de la misma con nota de esta aprovacion y que se expida libramiento a favor del mismo por treinta y una pesos con cargo al capítulo de sufragio por gastos de correos de la Agencia, reintegro de varios documentos e impresos que figurar en dicha cuenta y que se supliere por cuenta de este Ayuntamiento.

A ultimamente se acordó satisfacer un haber del segundo trimestre a los empleados de este Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto de que tratar y se libró a la seion que firmo dicho Sr. secretario,  
Cipriano Garcia Rodolfo Ferrer

N. 0.343.461



Tolis diez unere 19

Saturino Martin Juan Gutierrez

Francisco Rubio Angel de la Cruz de  
Aguirre

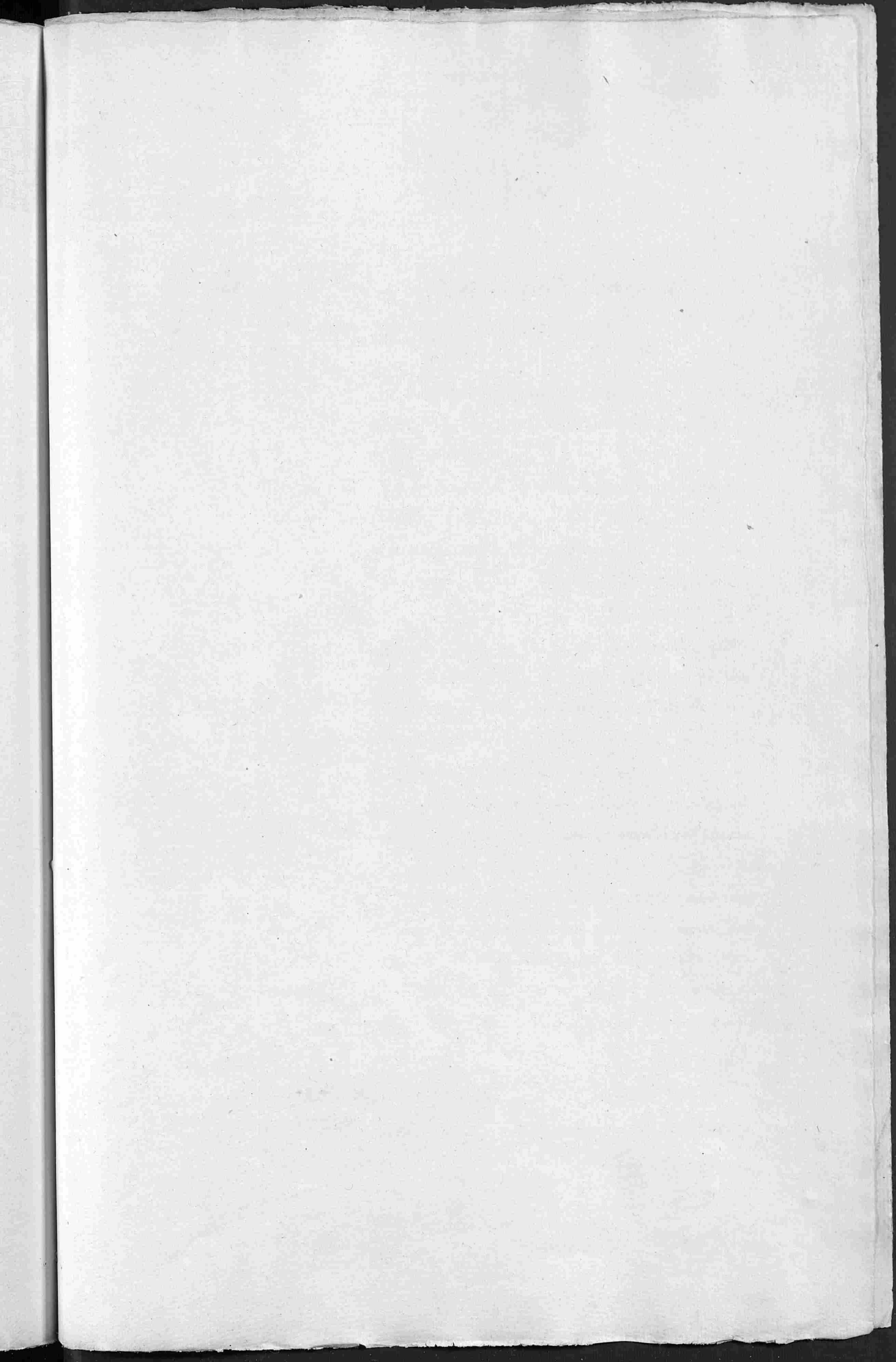
Manuel Sagarra J. P. Castro

Luis Martin



1844

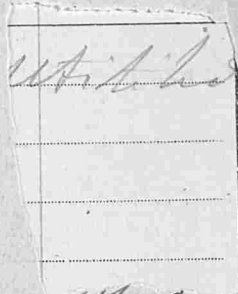






Compañía Arrendataria  
DE  
TABACOS

Timbre del Estado.



D. Sebastian Lomer Hernandez, Abogado e  
Inspector técnico del Timbre del Estado.

Certifico: que constituido en el Ayun-  
tamiento constitucional de  
esta villa

con asistencia de los señores don Cipriano  
García y Basco y don Luis Martínez  
López, Alcalde y secretarios respec-  
tivamente de dicho Ayuntamiento

y girada una visita en los documentos poste-  
riores á la última, que tuvo lugar en el día  
diez de Septiembre de mil ochocien-  
tos noventa y cinco, según certifica-  
ción exhibida de visita

no he observado infracción alguna á las disposi-  
ciones vigentes que regulan el empleo del timbre  
del Estado en libros y documentos que cubren

Y para que conste á la visita sucesiva,  
la expido la presente, que firmo en unión de los  
visitados en Valverde de Burguillos  
á nueve de Octubre de  
de mil ochocientos noventa y cinco



El Inspector.

Sebastian Lomer  
Alcalde  
Luis Martínez

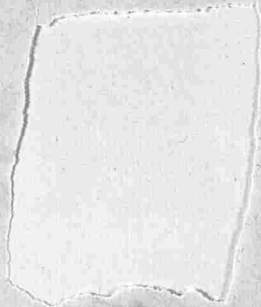
Los Visitados

U. Alcalde  
Cipriano Garcia



Resolución de la Junta de Gobierno

Junta de Gobierno  
Estado de Jalisco



Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...

Castro que construido en el...

que se construyó en el...

que se construyó en el...

que se construyó en el...

Núm

1

2  
la

Número	CONTRIBUYENTES			
19	Papeles vegetal Utilizado		13415	
		26,65 2,67		
	Papeles al 17,30	<u>241</u> 22,72 8,13		
				Cuyo l. 26,65
		26 65 <u>12 80</u> 21320. 5220 2665 <u>2,411 200</u>		

Importa esta factura pesetas \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ céntimos. de \_\_\_\_\_ de 189

El Recaudador,

13415  
1987  
 95905  
 107220  
 120725  
13415  
 265.5, 5 605

10 "  
2 20  
 12, 80

Número

CONTRIBUYENTES

Suma anterior

162

163

164

Calle Socorro

174

175

176

177

180

181

185

186

187

189

190

191

192

193

194

195

196

199

200

202

204

208

Calle Egido

209

210

211

219

220

221

4